



## PODER LEGISLATIVO

XIII LEGISLATURA

*“2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”  
“2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO  
EN BAJA CALIFORNIA SUR”*

DICTAMEN

**DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA  
AL CONGRESO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E . -**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, RELATIVO A LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PRESENTADA ANTE ESTA SOBERANÍA POR EL DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCÍA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTORÍA Y QUEJAS, MISMO QUE SE BASA EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS.**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 06 de septiembre del año 2011, el Diputado Santos Rivas García, como presidente de la comisión permanente de gestoría y quejas de este congreso estatal, presentó Iniciativa de Acuerdo económico, mediante la cual propone: primero.- Que el Congreso del Estado de Baja California Sur, solicite a las autoridades del sector educativo de enseñanza primaria, secundaria y preparatoria, cuenten con personal calificado para atender a los afectados por el “bullying” y se realicen constantes pláticas y talleres informativos sobre la ocurrencia del “bullying” en las escuelas del estado, formando grupos vigilantes de maestros, alumnos y padres de familia y se instale en cada escuela un buzón de denuncia; segundo.- que el Congreso del Estado de Baja California Sur, solicite a las autoridades estatales de la SEP de la entidad, el lanzamiento de una campaña de medios que incluya cobertura de zonas rurales, dando a conocer la presencia de dicha conducta anómala en las escuelas e invitando a la sociedad en general a unirse a la campaña de denuncia y protección de la integridad física, mental y emocional de la población estudiantil; y,

tercero.- Que el Congreso del Estado de Baja California Sur, solicite a la Dirección de Cultura del Estado y de los municipios, se avoquen a diseñar programas de teatro con contenido informativo sobre la ocurrencia del “bullying”, para formar conciencia sobre este creciente problema y sus consecuencias y estos sean presentados a nivel masivo en todas las escuelas de la entidad, incluyendo la zona rural.

**SEGUNDO.-** Por instrucciones de la Mesa Directiva, dicha Iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud de esta cámara local, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, el Diputado Santos Rivas García cuenta con las facultades necesarias para iniciar los trámites correspondientes al documento de referencia.

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54 fracción X y 55 fracción X de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, la Comisión Permanente de asuntos educativos y de la Juventud es la competente para conocer sobre la Iniciativa de referencia, asimismo, para su análisis, estudio y la emisión del presente dictamen, en apego a lo establecido en los numerales 113 y 114 del antes citado instrumento legal.

**TERCERO.-** Expone el Diputado Santos Rivas García como antecedente dentro del cuerpo de su escrito Inicial, que de acuerdo con información recabada del Internet, el acoso agresivo escolar, ahora denominado “bullying”, es un vocablo que proviene inicialmente del sueco, que fue empleado por primera vez por el doctor Dan Owens en los años 70’s, y en nuestra lengua significa: ACOSO.

Ante el creciente ritmo de manifestaciones agresivas y dolosas que ocurrían en las escuelas de Noruega, en aquellos años, el doctor Owens se dio a la tarea de realizar un estudio a largo plazo en busca de un programa completo para ponerlo en práctica entre los estudiantes afectados, tanto del grupo de los agresores como de las víctimas, pues ninguno de ellos es ajeno a las conductas antisociales que originan esa angustia, terror y miedo al rechazo.

Esa conducta agresiva se ha dado desde siempre, en todos los países, en todas las clases sociales, en ambos sexos, en escuelas particulares, públicas o por cooperación, sobre todo en las escuelas de educación básica y secundaria y en muchas ocasiones son llevadas a la práctica afuera de la escuela, con las consecuencias nefastas para quienes son víctimas de sus propios compañeritos, pues a últimas fechas son ya varios miles de suicidios tipificados como resultado de esas agresiones.

Sin embargo, no por el hecho de que es “mal de muchos” se deben cerrar los ojos a la realidad, porque aún aquí en Baja California Sur, donde de alguna manera todos o prácticamente todos, de una u otra forma nos conocemos o estamos relacionados familiar o afectivamente, durante nuestra infancia muchos han sufrido o están sufriendo el acoso o la agresión del niño o niña mas grande, el mas rico o el mas audaz, y por temor a las represalia o por vergüenza, el sufrimiento se mantiene en secreto, haciendo gala de la “cultura del silencio”.

Para nuestra desgracia, este fenómeno se ha recrudecido e incrementado en todas las escuelas, donde nuestros hijos pueden ser los agredidos o los agresores, que para el caso da prácticamente lo mismo, pues ambos sufren casi de igual manera, siendo las víctimas niñas y niños de escasa edad, ya que según estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas, la mayoría de los suicidios de niñas y niños afectados por el “bullying”, ocurren entre los 5 y los 14 años.

En otras ocasiones, por desconocimiento, falta de información o por miedo a las represalias, la niña o niño agredido no lo hace saber en su hogar, además de que muchos padres de familia nos hemos mantenidos apáticos, culpando a los maestros, por no estar atentos a lo ocurre en los salones de clase, pasillos, campos deportivos, baños y en los lugares mas inverosímiles, que es donde ocurren mas agresiones, vejaciones y mal trato entre niños y niñas, o inclusive en ocasiones proceden de adultos ajenos a la escuela, que escapan a la vigilancia o mirada del prefecto o de los maestros.

Los eruditos en la materia, han encontrado que existen por lo menos 13 diferentes manifestaciones de acoso hacia los escolares, principalmente, que son: el sexual, psicológico, verbal, el de exclusión de grupo, persecución, insultos, menosprecio público, intimidación, tiranía, chantaje, manipulación, amenazas y golpes; y lo peor es que a últimas fechas también a través del internet se está dando el “cyber bullying”; asimismo, que en México, donde el bullying se hace más presente, es en escuelas de primaria, secundaria y con menor impacto en la preparatoria, se ha encontrado que es mas constante o está mas presente en escuelas privadas, siendo los hombres, los mas susceptibles de recibir o practicar conductas agresivas, causando situaciones verdaderamente aterradoras, que dejan severos daños emocionales en las víctimas que pueden redundar en el suicidio, o en la deserción escolar, o en el menor de los casos, dejando profundas secuelas imborrables, que llegan a normar la vida adulta de los afectados.

Según estudios realizados por la ONU, se encontró que el 29.3 por ciento del total de los casos, es en forma de “bloqueo social”; el cual se practica a través de la estigmatización secundaria que deja una huella imborrable y resulta muy difícil de combatir; le sigue el hostigamiento con un 20.9 por ciento; la coacción con un 17.4 por ciento; la exclusión social con un 16 por ciento, la intimidación con un 14.2 por ciento;

la amenaza a la integridad física un 9.1 por ciento y últimamente el “grooming” que es el acoso sexual por internet y este generalmente lo practican los adultos, con los niños y jóvenes en edad escolar.

Estudios indican también que el 40 por ciento de los pacientes psiquiátricos, en alguna edad de su vida sufrieron el bullying y a consecuencia de ello, se detectó que del total de suicidios en el país, el 13 por ciento fueron para escapar del “bullying”, y de ese porcentaje los más afectados fueron los niños y niñas de 10 a 14 años; y el 12 por ciento fueron jovencitos de 14 a 19 años.

**CUARTO.-** Diserta el iniciador, que está claro que Baja California Sur no está exento de la práctica del bullying en las escuelas y que con el crecimiento demográfico, el desarrollo económico y la introducción de escuelas en las áreas rurales, el acoso, hostigamiento y agresiones entre niñas y niños ha ido en incremento, pues la brecha entre los pobres y la clase media es cada vez más profunda, haciendo más visibles las diferencias sociales, culturales y económicas, que en muchas ocasiones dan origen a estas conductas entre los niños y niñas; asimismo señala, que las niñas y niños participantes en el pasado parlamento infantil, se manifestaron abiertamente y denunciaron la presencia del bullying en las escuelas de sus comunidades, principalmente de la zona rural y con mayor énfasis entre estudiantes donde existen niños y niñas migrantes, quienes en su pronunciamiento sobre “Mi Escuela”, solicitaron poner un ¡hasta aquí! para acabar con esos actos discriminatorios y nefastos, pues provocan la deserción escolar, sufrimiento y daño emocional a quien lo padece.

**QUINTO.-** Referencia el Iniciador, que durante el año 2009 se registraron en todo el país un mil 681 suicidios de jóvenes y niños, de los cuales se contabilizaron 190 originados a causa del bullying, ya que alrededor del 40 por ciento de niños de nivel básico están sufriendo ese abominable problema. Sobre este particular, México está dentro de los 24 países con más casos, luego de Chile que ocupa el 7° lugar y Venezuela en el 12° lugar, pero México es el país que presenta un crecimiento más acelerado en el número de suicidios infantiles; asimismo advierte el Iniciador, que estudiosos de la conducta humana infantil han determinado que tanto las niñas y los niños agredidos, como los agresores infantiles o juveniles, requieren de atención especializada que debe comenzar en el propio hogar, creando principalmente la cultura de la denuncia entre sus hijos, de manera que los padres de familia al notar cambios en la conducta de sus hijos, como: irritabilidad, agresión, tristeza, llanto, angustia, depresión, miedo, aislamiento, ansiedad, deserción escolar, actitud antisocial, rebeldía, evasión de la protección o cercanía de los padres en la escuela, o en el peor de los casos moretones y huellas de violencia física, de inmediato deben platicar con ellos, nunca regañarlos, sino tratar de que nos platicuen lo sucedido; encomiándolos a dejar el silencio, dándoles la confianza que un adulto debe inspirar en sus hijos y acudir al plantel escolar a platicar con los maestros para corregir esa situación y brindar ayuda psicológicamente a las dos partes involucradas.

De la misma manera, en el hogar los padres deben mantener estricta vigilancia sobre el uso del internet y la adhesión de niñas y niños a los grupos sociales donde se relacionan entre si, pues pueden ser víctimas de hostigamiento, acoso e inducción hacia prácticas sexuales a temprana edad, o en muchos casos a la violencia descontrolada, por adultos que se hacen pasar por niños.

**SEXTO.-** Afirma el Iniciador, que está demostrado que es en las escuelas de primaria a preparatoria donde mayormente se presenta el bullying y es necesario que maestros y autoridades de la SEP tomen cartas en el asunto y lleven a cabo programas de prevención y atención psicológica en niñas y niños con problemas conductuales, como medida de protección hacia si mismos y hacia los demás; independientemente de poner en marcha programas de información sobre lo que puede causar el bullying , promoviendo la cultura de la denuncia.

Quienes integramos la Comisión Dictaminadora, coincidimos plenamente con el iniciador, en que siendo el bullying una conducta que crece alarmantemente, tenemos que formar un frente común entre autoridades, maestros, padres de familia y alumnos, para evitar el temor en las niñas y niños y jóvenes, de asistir a clases o vivir aterrorizados en sus escuelas, o en el peor de los casos, que lleguen a desarrollar conductas antisociales que pueden desencadenar un aumento en la deserción escolar o en el incremento de suicidios infantiles.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud pone a consideración de este pleno el siguiente:

### **ACUERDO ECONOMICO**

**PRIMERO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO DE ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA, CUENTEN CON PERSONAL CALIFICADO PARA ATENDER A LOS AFECTADOS POR EL “BULLYING” Y SE REALICEN CONSTANTES PLÁTICAS Y TALLERES INFORMATIVOS SOBRE LA OCURRENCIA DEL “BULLYING” EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO, FORMANDO GRUPOS VIGILANTES DE MAESTROS, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA Y SE INSTALE EN CADA ESCUELA UN BUZON DE DENUNCIA.**

**SEGUNDO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA A LAS AUTORIDADES ESTATALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL LANZAMIENTO DE UNA CAMPAÑA DE MEDIOS QUE INCLUYA COBERTURA DE ZONAS RURALES, DANDO A CONOCER LA PRESENCIA DE DICHA CONDUCTA ANÓMALA EN LAS ESCUELAS E INVITANDO A LA SOCIEDAD EN GENERAL A UNIRSE A LA CAMPAÑA DE DENUNCIA Y PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA, MENTAL Y EMOCIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.**

**TERCERO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA A LA DIRECCION DE CULTURA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, SE AVOQUEN A DISEÑAR PROGRAMAS DE TEATRO CON CONTENIDO INFORMATIVO SOBRE LA OCURRENCIA DEL “BULLYING”, PARA FORMAR CONCIENCIA SOBRE ESTE CRECIENTE PROBLEMA Y SUS CONSECUENCIAS Y ESTOS SEAN PRESENTADOS A NIVEL MASIVO EN TODAS LAS ESCUELAS DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO LA ZONA RURAL.**

Sala de Sesiones José María Morelos Y Pavón;  
Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur;  
La Paz, a los 23 días del mes de octubre del año 2012.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS EDUCATIVOS  
Y DE LA JUVENTUD**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS  
PRESIDENTA**

**DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO  
SECRETARIA**

**DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO  
SECRETARIA**